



*DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.
DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.*

*PROCEDIMIENTO:
EVALUACIÓN DE PROVEEDORES DEL PAC
TEC.60.60*

*GERENCIA DE INGENIERÍA
GESTIÓN DE LA CALIDAD*

Versión 1
18/12/2018

	PROCESO	CALIDAD	TEC.60
	Procedimiento	<i>EVALUACION DE PROVEEDORES DEL PAC</i>	TEC.60.60

HISTORIA DE REVISIONES

Revisión	Descripción	Fecha
0	Versión Inicial.	20/03/2017
1	<p>Punto 7. Se agregaron las definiciones de “Cañería”, “Marca”, “Marca Aceptada” y “Proveedor”.</p> <p>Puntos 10.1, 10.2 y 10.3. Modificación general.</p> <p>Punto 11. Se reemplazó el registro F-PRO-02:” Registro de Evaluación de Proveedores del PAC” por el registro F-PRO-02: “Registro de Incidentes de Materiales”.</p>	18/12/2018

Distribuidora de Gas del Centro S.A. - Distribuidora de Gas Cuyana S.A.

Estado		Fecha última revisión
Aprobado		18/12/2018

	PROCESO	CALIDAD	TEC.60
	Procedimiento	<i>EVALUACION DE PROVEEDORES DEL PAC</i>	TEC.60.60

TABLA DE CONTENIDO

Página

1. OBJETO	4
2. RESPONSABLE/S.....	4
3. SECTORES QUE INTERVIENEN	4
4. ALCANCE.....	4
5. REFERENCIAS.....	4
6. ABREVIATURAS.....	5
7. GLOSARIO	5
8. GENERALIDADES	5
9. SINTESIS GRÁFICA DEL PROCEDIMIENTO	5
10. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO	5
11. REGISTROS.....	8
12. ANEXOS.....	9

Distribuidora de Gas del Centro S.A. - Distribuidora de Gas Cuyana S.A.

Estado		Fecha última revisión
Aprobado		18/12/2018

	PROCESO	CALIDAD	TEC.60
	Procedimiento	<i>EVALUACION DE PROVEEDORES DEL PAC</i>	TEC.60.60

1. OBJETO

Establecer una metodología para la evaluación y seguimiento de los proveedores de materiales empleados en la construcción de LT y LD.

2. RESPONSABLE/S

La posición y área de la organización responsable de la revisión periódica, actualización y control del cumplimiento del presente Procedimiento es:

**Gerencia de Ingeniería
Gestión de la Calidad**

3. SECTORES QUE INTERVIENEN

- Gerencia de Centros Operativos.
- Gerencia de Ingeniería / Gestión de la Calidad.
- Gerencia de Ingeniería / Obras / Inspecciones de Obras Externas.
- Gerencia de Operaciones / Redes y Gasoductos.

4. ALCANCE

Elementos de cañería de acero y polietileno empleados en las obras de construcción de líneas de transmisión y líneas de distribución. Los elementos alcance de este procedimiento son aquellos diseñados para soportar presión interna: caños, válvulas, accesorios.

5. REFERENCIAS

- Norma NAG-100 "Normas Argentinas Mínimas de Seguridad para el Transporte y Distribución de Gas Natural y Otros Gases por Cañerías"-Vigente.

6. ABREVIATURAS

GdC: Gestión de la Calidad.

CP: Calificación del proveedor.

IC: Índice de certificación.

IDC: Incidente de calidad.

IE: Índice de ensayos.

IR: Índice de reconocimiento.

GING: Gerencia de Ingeniería.

GOyM: Gerencia de Operaciones y Mantenimiento.

LT: Línea de transmisión.

LD: Línea de distribución.

NC: No conformidad.

PAC: Programa de Aseguramiento de la Calidad.

Distribuidora de Gas del Centro S.A. - Distribuidora de Gas Cuyana S.A.

Estado		Fecha última revisión
Aprobado		18/12/2018

	PROCESO	CALIDAD	TEC.60
	Procedimiento	<i>EVALUACION DE PROVEEDORES DEL PAC</i>	TEC.60.60

7. GLOSARIO

Cañería: todas las partes de las instalaciones físicas a través de las cuales el gas natural es transportado, incluyendo caños, válvulas y otros accesorios fijos al caño o tubo, unidades compresoras, estaciones de: medición, regulación y derivación, recipientes, y conjuntos prefabricados.

Incidente de calidad: incumplimiento, atribuible al fabricante/proveedor, de un material/servicio con respecto a un requisito o más de control de calidad.

Marca: nombre comercial de un producto que está reconocido por la ley, y que solamente puede usar el fabricante que lo ha registrado.

Marca aceptada: marca incluida en una especificación del manual de materiales de ECOGAS para un determinado elemento de cañería.

No-conformidad mayor: incumplimiento de algún requisito que puede:

- Comprometer la operación o integridad de la línea en construcción.
- Causar demoras importantes en el desarrollo de la obra.
- Afectar la seguridad de las personas involucradas en la obra.

Además, se considerará como no-conformidad mayor la verificación de sistemáticas no conformidades menores.

No-conformidad menor: significa un incidente aislado de incumplimiento de algún requisito.

Proveedor: organización que puede proveer elementos de cañería de acero o polietileno, o servicios asociados.

8. GENERALIDADES

En el presente procedimiento se establecen pautas generales para realizar la evaluación y seguimiento de los proveedores de elementos de cañería de acero y polietileno que serán empleados en la construcción de LD y LT.

GdC estará a cargo de la evaluación y seguimiento de los proveedores, como así también de llevar y mantener los registros indicados por este procedimiento.

Importante: un incidente de calidad que tiene lugar durante la construcción de una LT o LD representa un incumplimiento, atribuible al fabricante, de un material con respecto a algún requisito de control de calidad. Entonces, durante la construcción de una línea, un incidente de calidad no debe ser considerado como una no conformidad del PAC, ya que los controles de calidad se han diseñado para evitar que los materiales no conforme sean instalados. En cambio, un incidente de calidad que tenga lugar durante la operación de la línea, debe ser considerado como no conformidad ya que evidencia que los controles no han sido eficaces. En estos casos deberá analizarse en detalle: el origen de la falla, la eficacia de los controles de calidad actuales y las acciones a tomar para evitar la recurrencia de la falla.

Si a criterio de un inspector de obra, un incidente de calidad merece un tratamiento de no conformidad debido a que considera que los controles que se están aplicando no serían lo suficientemente eficaces, podrá solicitar a GdC que el incidente sea declarado una no conformidad potencial y deberá ser tratada según P-ACP-01 "Procedimiento de No Conformidades y Acciones Correctivas y Preventivas".

Estado		Fecha última revisión
Aprobado		18/12/2018

	PROCESO	CALIDAD	TEC.60
	Procedimiento	EVALUACION DE PROVEEDORES DEL PAC	TEC.60.60

9. SINTESIS GRÁFICA DEL PROCEDIMIENTO

N/A

10. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

10.1. Listado de Proveedores

Los proveedores de elementos de cañería a presión deberán estar listados en el registro **F-PRO-01**: "Lista de Proveedores del PAC". En el mismo se deberá indicar que tipo de elementos pueden proveer, y su estado (habilitado, no habilitado).

Las empresas contratistas y los distintos sectores de Ecogas podrán proponer en cualquier momento proveedores de elementos de cañería, los cuales deberán ser analizados por el área de GdC de Ecogas para su incorporación en el listado **F-PRO-01**.

Nota: no deberá confundirse proveedor habilitado con marca aceptada. Un proveedor habilitado no podrá proveer elementos de cañería de marcas no aceptadas.

Nota: el área de GdC deberá mantener informado al área de Compras de ECOGAS respecto de los proveedores incluidos en el F-PRO-01 y su estado (habilitado, no habilitado).

10.2. Marcas Aceptadas

Respecto a los elementos de cañería incluidos en el manual de materiales de ECOGAS, los proveedores solo podrán proveer aquellos que cumplan con la especificación correspondiente y estén incluidos dentro de las marcas aceptadas.

Una vez iniciada una obra (fecha de acta efectiva) no podrán proponerse marcas alternativas para su inclusión en el manual de materiales durante el transcurso de la misma.

La incorporación de una marca en el manual de materiales solo podrá ser realizada por el área de GdC a pedido de un sector de ECOGAS, una empresa contratista o un fabricante/proveedor.

El proceso de incorporación puede incluir, sin estar limitado a:

- análisis de antecedentes,
- ensayos (mecánicos, químicos, funcionales, etc),
- auditorías en fábrica,
- pruebas piloto, etc.

La exclusión de una marca en una especificación del manual de materiales implica que, ya no puede proveerse elementos de ese tipo con esa marca en obras de LD y LT de ECOGAS.

Nota: el área de GdC deberá informar al área de Compras de ECOGAS sobre cualquier inclusión o exclusión de marcas en el manual de materiales.

10.3. Incidentes de Calidad

Los incidentes de calidad de materiales deberán registrarse en el registro **F-PRO-02**: "Registro de Incidentes de Materiales". Cada proveedor incluido en el F-PRO-01 tendrá un registro individual de incidentes F-PRO-02.

Para cada incidente se deberá registrar como mínimo:

- Análisis de causas con las conclusiones correspondientes.

Distribuidora de Gas del Centro S.A. - Distribuidora de Gas Cuyana S.A.

Estado		Fecha última revisión
Aprobado		18/12/2018

	PROCESO	CALIDAD	TEC.60
	Procedimiento	<i>EVALUACION DE PROVEEDORES DEL PAC</i>	TEC.60.60

- Marca del elemento que presentó el incidente.
- Datos de las obras.
- Número de desvío.

Los incidentes de calidad podrán determinar la inhabilitación de proveedores y la exclusión de marcas en el manual de materiales.

10.4 Proveedores inhabilitados

Los proveedores inhabilitados serán sometidos a un análisis especial por GdC quien determinará los requisitos a cumplir por el proveedor para recuperar la habilitación como proveedor de obras del PAC.

La inhabilitación de proveedor podrá aplicar a productos específicos, por ejemplo inhabilitación que aplica a la provisión de válvulas pero no de caños.

GdC podrá inhabilitar totalmente a un proveedor, en este caso la inhabilitación aplicará a todos sus productos.

11. REGISTROS

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	UBICACIÓN	SOPORTE	TIEMPO DE CONSERVACIÓN
<i>Lista de Proveedores del PAC (F-PRO-01)</i>	<i>GING</i>	GdC	Electrónico	Permanente
<i>Registro de Incidentes de Materiales (F-PRO-02)</i>	<i>GING</i>	GdC	Electrónico	Permanente

12. ANEXOS

N/A

Estado		Fecha última revisión
Aprobado		18/12/2018